JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAVOLATO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE CULTURA DE AGUA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Francisco I. Madero 366 pte.

Col Ejidal.

CP. 80370

Navolato, Sin.

culturadelagua@japan.gob.mx

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Platicas Escolares

CLAVE: SGC-DCA-01

UNIDAD RESPONSABLE: Departamento de Cultura de Agua

OBJETIVO

Crear una nueva cultura de la importancia del agua en las nuevas generaciones así como del cuidado y buen uso de la misma.

ALCANCE

(X) General ( ) Específico

GLOSARIO

Laptop: Es el equipo que se utiliza para almacenar toda la información que se le da a los alumnos.

Proyector: Es el equipo que se utiliza para proyectar la información a todos los alumnos.

Material informativo: Es todo el material que se utiliza para dar la información a los alumnos.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Leyes Estatales

Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. (Publicada en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 27 de mayo de 1998).

Reglamentos Estatales

Reglamento de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. (Publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 20 de abril de 1983).

Reglamentos Municipales

Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato (fecha de publicación 25-02-2011).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES (Platicas Escolares)

Unidad responsable	Actividad	Documentos
- Jefe del dpto. de cultura de agua - Auxiliar	- Se hace una visita al director de la escuela donde se quiere llevar a cabo la plática informativa. Y se formaliza mediante una carta compromiso de acepción donde se señala los días y la hora que se llevara a cabo la plática escolar.	- Carta compromiso
- Jefe del dpto. de cultura de agua - Auxiliar	- Se asiste los días y la hora acordada con los grupos de alumnos señalado por el director de la escuela y se lleva a cabo las pláticas, proyección y dinámicas del evento.	- Proyector - Material - Laptop - Lista de asistencia
- Jefe del dpto. de cultura de agua	- Se entrega una carta de evaluación al maestro encargado del grupo asignado a la plática, con el fin de calificar y dar sus puntos de vista de la plática realizada al alumnado.	- Carta de evaluación
- El Maestro	- Califica y da su punto de vista sobre la plática realizada.	- Carta de evaluación
- Jefe del dpto. de cultura de agua - Auxiliar	- Se recoge la carta de evaluación y la lista de alumnos asistentes a la plática firmada por el maestro responsable. **FIN DEL PROCESO**	- Lista de asistencia

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Durante la plática deberá de estar presente el maestro responsable del grupo.
- Llenar la lista de asistencia firmada por el maestro de grupo.
- El maestro deberá llenar la carta de evaluación al final de la plática
- La carta compromiso deberá ser firmada por el director de la escuela.

INDICADORES

5 platicas semanales

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- Carta Compromiso
- Carta de Evaluación
- Listado de Alumnos Asistentes.

ANEXOS

Diagrama de Flujo del Procedimiento de Platicas Escolares

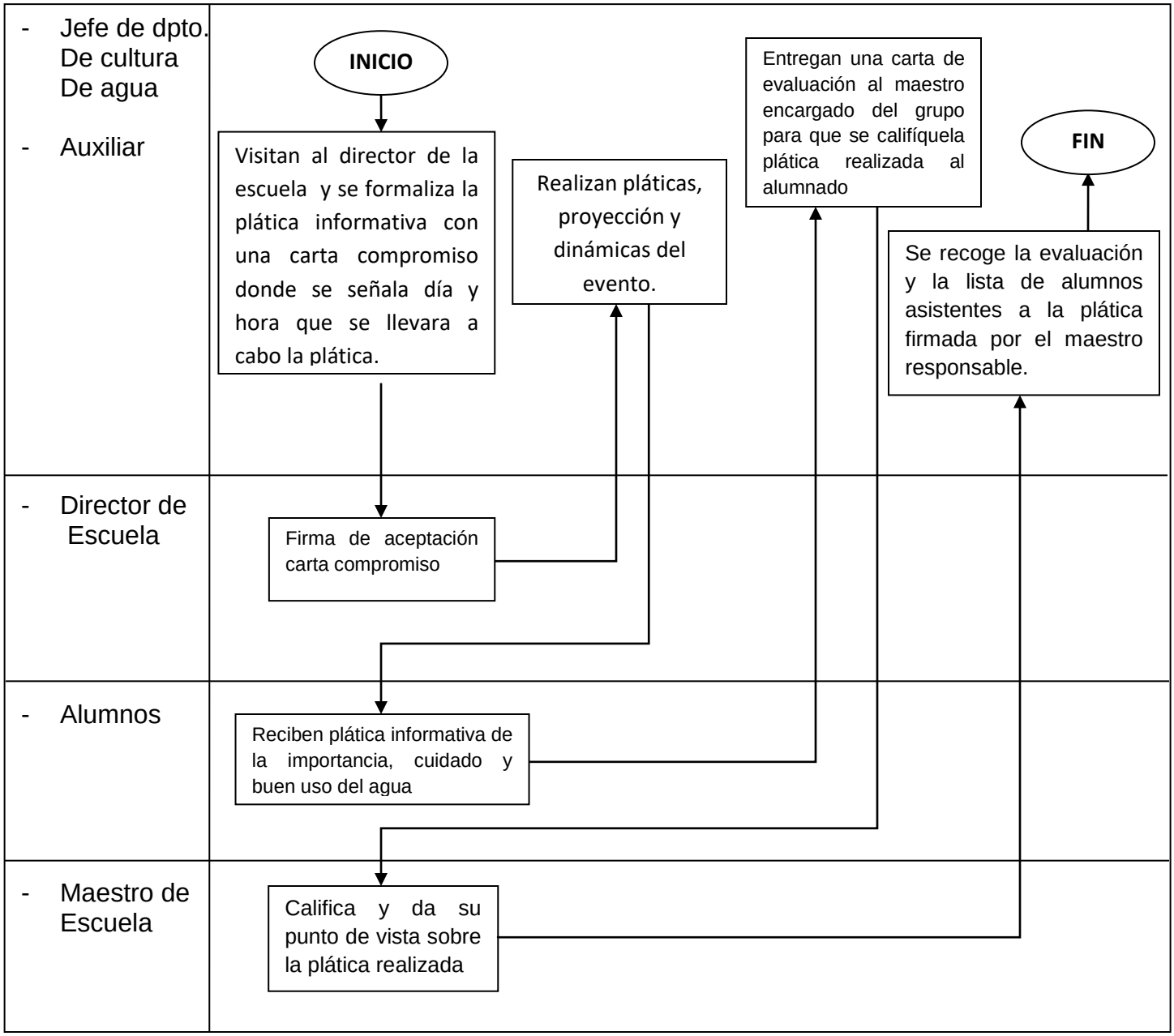

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Platicas Comunitarias

CLAVE: SGC-DCA-O2

UNIDAD RESPONSABLE: Departamento de Cultura de Agua.

OBJETIVO

Crear conciencia en los ciudadanos de las diferentes comunidades del Municipio de Navolato, de la importancia del agua como líquido vital, así como del cuidado y buen uso de la misma.

ALCANCE

(X) General ( ) Específico

GLOSARIO

Material informativo: Es todo el material que se utiliza para dar la información a los colonos.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Leyes Estatales
Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. (Publicada en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 27 de mayo de 1998).

Reglamentos Estatales
Reglamento de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. (Publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 20 de abril de 1983).

Reglamentos Municipales
Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato (fecha de publicación 25-02-2011).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Platicas Comunitarias

Unidad responsable	Actividad	Documentos
- Jefe de dpto. de cultura de agua - Auxiliar	- Se entrevistan con el líder de la colonia o comunidad para proponer organizar una plática con los ciudadanos del lugar.	- Platica
- Líder de colonia o comunidad	- Se formaliza mediante una carta compromiso indicándose lugar, día y hora para levar a cabo la plática informativa.	- Carta compromiso
- Jefe de dpto. de cultura de agua - Auxiliar	- Se asiste al lugar el día y 30 minutos antes de la hora acordada para organizar la reunión y llevar a cabo la plática. **FIN DE PROCESO**	- Lista de Asistencia - Material informativo

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Tener un responsable de la comunidad
- Llenar sin falta la lista de asistencia

INDICADORES

22 platicas anuales

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

- Carta Compromiso
- Lista de Asistencia

ANEXOS

Diagrama de Flujo del Procedimiento de Platicas Comunitarias

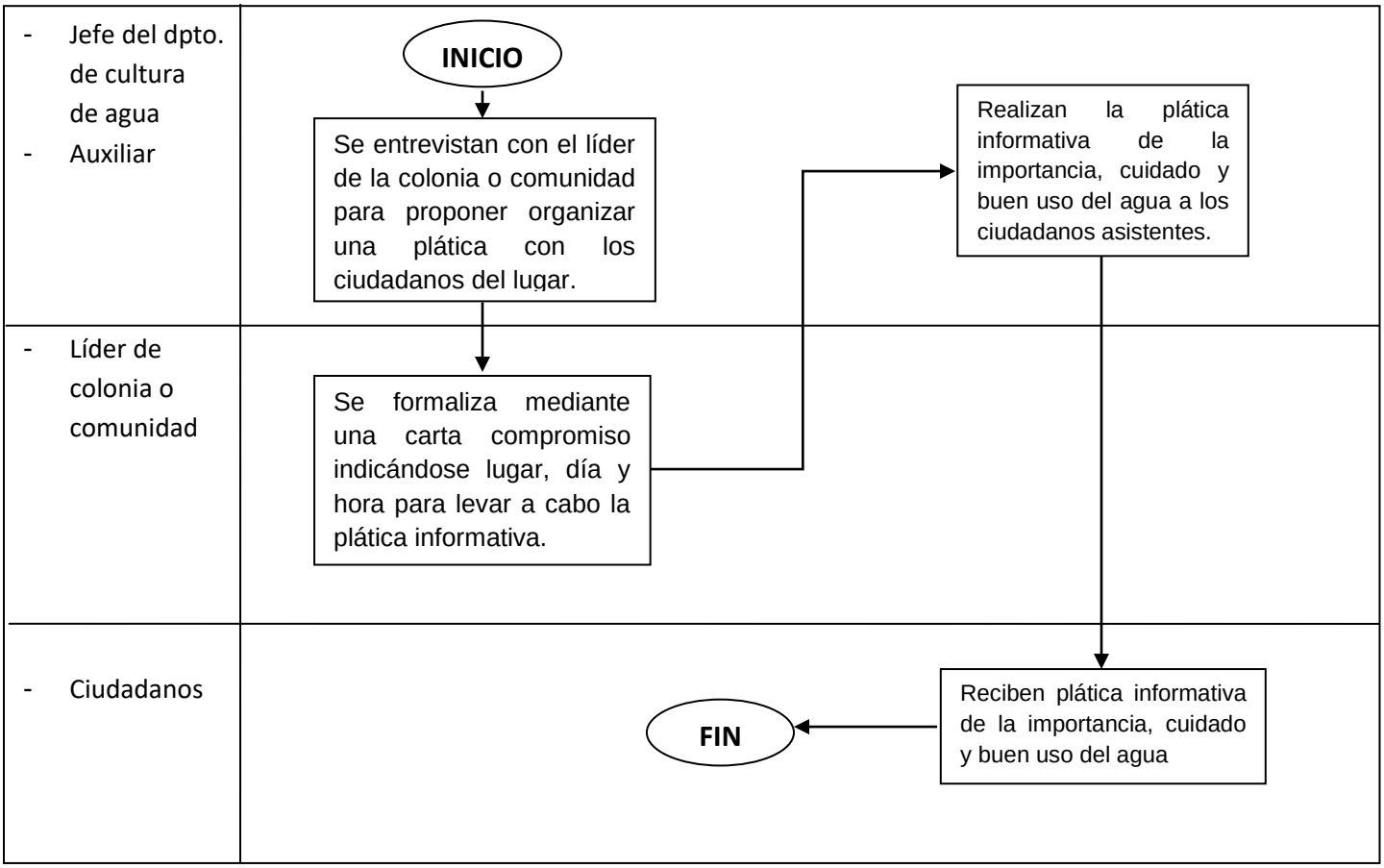

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Formación de Comité de Obra

CLAVE: SGC-DCA-O3

UNIDAD RESPONSABLE: Departamento de Cultura de Agua.

OBJETIVO

Apoyar al área Técnica para la conformación de los Comités de Obra, con la finalidad de responsabilizar a la comunidad con la participación de la ciudadanía para que se lleve en forma y tiempo la obra asignada.

ALCANCE

(X) General ( ) Específico

GLOSARIO

Acta de Comité de Obra: Es el acta que se levanta durante la reunión con las personas que formaran parte del comité de obra.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Leyes Estatales

Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. (Publicada en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 27 de mayo de 1998).

Reglamentos Estatales

Reglamento de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa. (Publicado en el Periódico Oficial El Estado de Sinaloa el día 20 de abril de 1983).

Reglamentos Municipales

Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Navolato (fecha de publicación 25-02-2011).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Formación de Comité de Obra

Unidad responsable	Actividad	Documentos
- Jefe de Dpto. de Cultura de Agua - Auxiliar	- Se entrevistan con el líder de la colonia o comunidad para organizar una reunión con los ciudadanos del lugar donde se llevara a cabo la obra, acordando día y hora.	- platica
- Jefe de Dpto. de Cultura de Agua - Auxiliar - Personal de Área Técnica	- Se asiste al lugar acordado para explicar en breve las especificaciones de la obra y de la importancia de la formación del comité de obra. - Se levanta el acta de la formación del comité de obra tomando los datos personales de los integrantes de la misma. **FIN DEL PROCESO**	- Acta de comité de obra.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El acta de comité de obra deberá de llevar nombre y firma de los integrantes.

INDICADORES

No aplica.

FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Acta de Comité de Obra.

ANEXOS
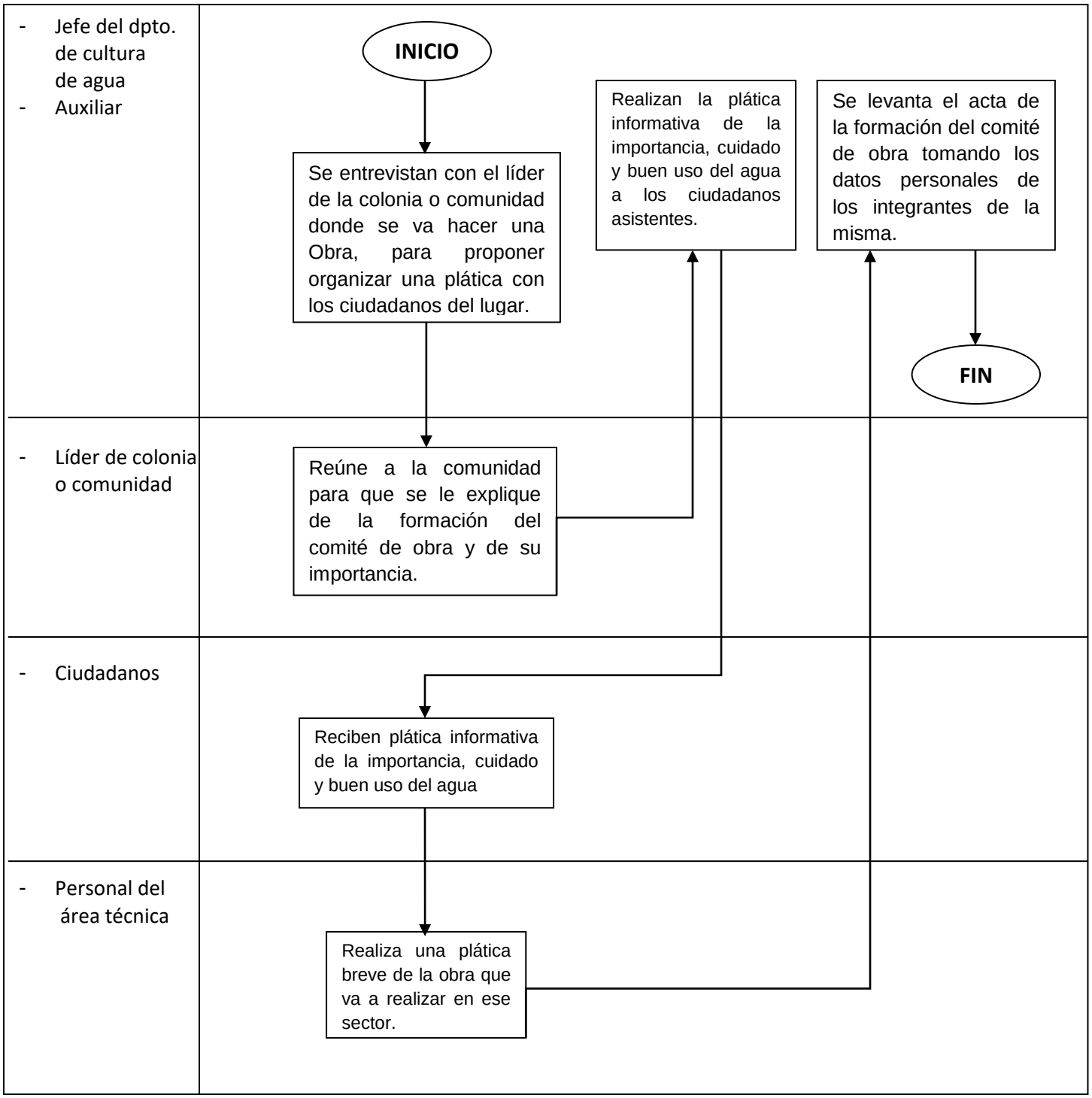
Diagrama de Flujo del Procedimiento de Formación de Comité de Obra